

HCA

REGLAMENTO DE CONVIVENCIA

HCA
HUMAN CHESS ACADEMIA

HCA

1. Introducción:

En nuestro dojo, el respeto, la disciplina y el compañerismo son pilares fundamentales que guían cada una de nuestras acciones. Este reglamento de convivencia ha sido creado para establecer directrices claras que aseguren un ambiente ordenado, seguro y propicio para el aprendizaje y el crecimiento personal de todos los miembros.

Cada persona que forma parte del dojo, ya sea alumno, profesor, instructor, colaborador o visitante, asume el compromiso de cumplir con estas normas. Su propósito es garantizar la armonía dentro de nuestro espacio de entrenamiento, fortalecer nuestras relaciones y reflejar los valores que promovemos tanto dentro como fuera del tatami.

El cumplimiento de este reglamento es indispensable para preservar la esencia de nuestro dojo como un lugar donde prevalezca el respeto mutuo, la dedicación y el desarrollo integral. Les invitamos a adoptar estas normas con responsabilidad, reconociendo que todos somos responsables de construir y mantener el ambiente positivo que nos caracteriza.

2. Reglas del dojo:

- 2.1. Todo alumno(a) y apoderado(a) debe conocer, aplicar y respetar este reglamento.
- 2.2. Cada alumno(a) y apoderado(a) deberá contribuir en la mantención de una atmósfera de armonía y respeto.
- 2.3. La limpieza y el orden constituyen un acto de gratitud y respeto, por lo tanto, cada alumno debe participar en la limpieza y orden del dojo.
- 2.4. La admisión de un nuevo alumno(a) dependerá de la aceptación de cumplir las normas que se imparten en este reglamento y en el dojo.
- 2.5. El tatami es el lugar donde nos desenvolvemos como artistas marciales, por lo tanto, es un lugar de estricto respeto hacia el profesor, sus enseñanzas y a los compañeros(as).
- 2.6. La marca HCA Dojo y sus imágenes no podrá ser usado por terceros para estampados en ropa, implementación deportiva, materiales, entre otros.

HCA

- 2.7. La mensualidad o plan según su requerimiento debe ser pagada antes del día **7 de cada mes**. El pago se debe realizar mediante la página web del dojo www.hcadojo.cl el siguiente link: <https://www.webpay.cl/form-pay/115089>
- 2.8. Es responsabilidad del alumno(a) conocer y aprender el reglamento de la IBJJF, el cual puede descargar de la página <https://ibjif.com/books-videos> \
- 2.9. Ningún alumno(a) podrá utilizar jamás una técnica enseñada para hacer daño intencional a otros, mucho menos para exteriorizar su ego. El Jiu jitsu es un arte marcial sumamente peligroso, y por ello, fuera del dojo, sólo debe ser utilizado en casos en los que peligre su integridad física, la de sus seres queridos o la de terceros, y no exista en el lugar presencia de las fuerzas de seguridad.
- 2.10. Está prohibido promover o resolver conflictos personales sobre el tatami.
- 2.11. En el contexto de clases no se tolerará ningún tipo de insolencia, discriminación o insultos. Las opiniones personales o consultas deben realizarse de manera correcta y respetuosa.
- 2.12. Respetar los horarios de entrenamientos, si el alumno(a) sabe que llegará tarde, debe avisar al profesor con la debida antelación. Si tuvo un imprevisto y no puede realizar lo anterior, al ingresar al tatami, el alumno deberá explicar el motivo de su tardanza y rápidamente prepararse para entrenar.
- 2.13. Cada alumno(a) tiene diferentes virtudes y razones por las cuales practica Jiu jitsu. Todas merecen respeto. Jamás se compare con sus compañeros. El punto de comparación debe ser usted mismo de su último entrenamiento.
- 2.14. Se recomienda el uso de protector bucal.
- 2.15. Prohibido utilizar protector genital.
- 2.16. Es importante saber que, en situación de lucha, cuando el alumno(a) se encuentre en situación de sometimiento, deberá: En caso de ser el sometedor, cuidar la integridad física de su compañero(a), cuidando no forzar la articulación, En caso de ser sometido, deberá rendirse, privilegiando su integridad física por sobre el resultado de la lucha. El alumno(a) puede rendirse de tres maneras:
 - a) Golpeando 3 veces, con la palma de la mano, en el cuerpo del compañero.
 - b) Verbalmente.
 - c) Si no puede realizar alguna de las anteriores, golpear con alguna parte del cuerpo 3 veces el cuerpo del compañero(a) o el tatami.

HCA

- 2.17. Está terminantemente prohibida la participación de integrantes del equipo en peleas (o cualquier tipo de vandalismo), que pueda denigrar la imagen de la academia. La participación del integrante en peleas injustificadas o actos de vandalismo, tendrá como resultado su expulsión de forma inmediata.
- 2.18. Está terminantemente prohibido presenciar o practicar bajo la influencia de estupefacientes o alcohol.
- 2.19. Para poder competir, debe pedir permiso a su profesor, el cual, en función de su comportamiento y dedicación, evaluará si se encuentra apto.
- 2.20. El tiempo mínimo que debe tener un alumno para poder optar a participar en un torneo será de 6 meses.
- 2.21. Se debe avisar previo aviso al profesor para entrenar en otras academias.
- 2.22. Jamás deberá exigir o preguntar por su graduación. El cinturón debe ser ganado por el practicante, y dicho reconocimiento siempre quedará a criterio del profesor.
- 2.23. Siempre recuerde que cuando llegó al dojo, y no tenía conocimiento de este arte marcial, el profesor a cargo le dedicó su tiempo con respeto y humildad. Si con el tiempo usted se convierte en un buen alumno, deberá hacer lo mismo con otros practicantes y siempre respetar a su profesor, porque él fue quien le enseñó.
- 2.24. Se debe solicitar permiso al profesor a cargo para ingresar o retirarse del tatami. (Al llegar atrasado tiene que esperar de pie en el borde del tatami, esperando que el profesor a cargo le dé la autorización). Una vez que el alumno(a) atrasado ingresa al tatami, deberá saludar a los profesores y luego a los alumnos.
- 2.25. Es responsabilidad del alumno ordenar su Gi y cinturón en el minuto de descanso entre luchas.
- 2.26. Es responsabilidad del alumno(a) buscar una pareja al finalizar los combates.
- 2.27. Jamás debe ingresar con calzado al tatami.
- 2.28. No debe salir descalzo del tatami.
- 2.29. No debe ir al baño descalzo.
- 2.30. Cuando el profesor enseña las técnicas, éste no se debe interrumpir y las preguntas irán una vez que el profesor lo indique.
- 2.31. Ningún practicante puede quedarse con el torso desnudo dentro del tatami durante la clase y cuando se cambie ropa deberá utilizar el baño.

HCA

- 2.32. Al final de cada sesión, en señal de respeto y agradecimiento a quien dio la clase, los alumnos se formarán en fila mirando hacia el frente, ordenados de derecha a izquierda por grado, con su vestimenta ordenada (el más graduado deberá situarse al frente de todos, a la derecha).
- 2.33. El Gi debe estar limpio, sin malos olores y en buen estado.
- 2.34. Todo alumno(a) debe tener vestimenta de entrenamiento con el logo de la academia (polera y Gi)
- 2.35. El Gi de color blanco será utilizado para graduaciones, la clase de día viernes o cuando el profesor lo solicite para alguna actividad extraprogramática.
- 2.36. El practicante deberá siempre entrenar con una rashguard o lycra debajo del Gi, en caso de no llevar rashguard o lycra quedará a criterio del profesor dejarlo entrenar.
- 2.37. La forma correcta de sentarse sobre el tatami es en seiza (arrodillado) o con las piernas cruzadas, siempre con atención a lo que está ocurriendo dentro del tatami y jamás dando la espalda a la clase.
- 2.38. No practique ni muestre técnicas que el profesor no haya dado en ese momento.
- 2.39. Si conoce un movimiento y entrena con alguien que lo desconoce, puede guiarlo, pero no intente corregir a su compañero, si lo cree necesario consulte al profesor para que realice la corrección.
- 2.40. Si en una situación de lucha existe la posibilidad de toparse con otra pareja que se encuentre luchando, los menos graduados deberán detenerse y ceder el espacio a la pareja cuyo integrante sea el más graduado de los cuatro compañeros.
- 2.41. En contexto de clase, hable lo menos posible. El Jiu jitsu es experiencia.
- 2.42. El profesor quiere lo mejor para usted y para el equipo. Si le llama la atención por determinada situación, usted debe dar el ejemplo y hacer caso a lo que el profesor diga que tiene que hacer. Una llamada de atención jamás tendrá un carácter de forma personal.
- 2.43. No permanezca ocioso sobre el tatami, el espacio está reservado para aquellos que deseen entrenar.
- 2.44. No debe comer, o mascar chicle dentro del tatami o durante la clase.
- 2.45. Si el alumno desea asistir al baño o tomar agua durante el entrenamiento, podrá realizarlo con la autorización del profesor.

HCA

- 2.46. Una vez finalizada la parte técnica de la clase y habiendo comenzado las luchas, los practicantes podrán beber agua sólo después del cuarto combate y salvo que no encuentre pareja podrá descansar. Si se da alguna situación particular, especialmente en el caso de los practicantes más nuevos, podrá solicitar autorización al profesor para descansar o beber agua.
- 2.47. Durante la clase está prohibido el uso de teléfono celular. Salvo en situaciones excepcionales que deben ser informadas al profesor a cargo.
- 2.48. Está prohibido llevar aros, anillos o pulseras durante el entrenamiento. En caso de no poder retirarlos, el practicante debe encintarlos.
- 2.49. El cinturón está considerado un símbolo de suma importancia, ya que evidencia su dedicación y progreso. No se puede dejar tirado.
- 2.50. Tanto en la práctica como en los torneos, el practicante deberá tener una actitud de total respeto tanto por su compañero como por su rival.
- 2.51. El apoderado(a) de cada alumno(a) no podrá dirigir o dar indicaciones durante la clase o en torneos sin previa autorización del profesor.
- 2.52. En caso de que el dojo no pueda realizar clases por motivos personales, será informado de forma anticipada vía whatsapp. (Estas clases pueden ser recuperadas, dependiendo de la disposición de tiempo). En caso de recuperación de clases el profesor citará a todos(as) los(as) alumno(as).
- 2.53. Días feriados o festivos no se realizan clases.
- 2.53.1. En caso excepcional el profesor puede citar a clases a los alumnos(as) días feriados o festivos (en caso de recuperación de clases o preparación para competición).
- 2.53.2. En caso de existir una competencia cercana, el profesor citará a quienes serán parte de dicha actividad para entrenamientos o clases extra.

3. Modificaciones realizadas

Versión	Fecha modificación	Modificación realizada
03	04-09-2023	<p data-bbox="630 472 1513 548">El pago se debe realizar mediante el siguiente link: https://www.webpay.cl/form-pay/115089</p> <p data-bbox="630 583 1513 737">En caso de no poder realizar clases por motivos personales, será informado de forma anticipada vía whatsapp. (Estas clases pueden ser recuperadas, dependiendo de la disposición de tiempo). En caso de recuperación de clases el profesor citará a todos(as) los(as) alumno(as).</p> <p data-bbox="630 779 1513 974">Días feriados o festivos no se realizan clases. En caso excepcional el profesor puede citar a clases a los alumnos(as) días feriados o festivos (en caso de recuperación de clases o pronta competición). En caso de existir una competencia cercana, el profesor citará a quienes serán parte de dicha actividad para entrenamientos o clases extra.</p>